

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-118 y Av. República encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2015.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015.**
4. **Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2015.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2015 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 16h00, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora Gerente General de la Compañía Doctora María Rosa Fabara Vera.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**

La Junta resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General correspondiente a su administración en el ejercicio económico 2015, con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, Gerente General de la Compañía.

2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2015.**

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2015, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes.

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015, los mismos que son aprobados, con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, Gerente General de la Compañía.

**4. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2015.**

Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar íntegramente la utilidad generada en el ejercicio económico 2015, a la cuenta "Utilidades Retenidas"

**5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2016 y fijar su retribución.**

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad designar al señor Ingeniero Marco Naranjo Arcos como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2016. Se autoriza a la Gerente General de la compañía, para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

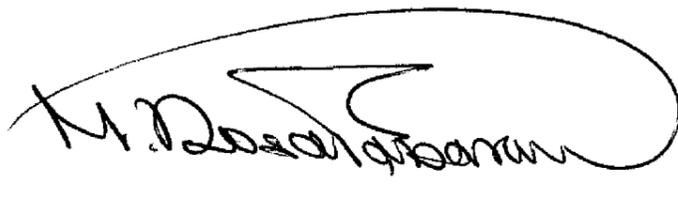
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por la Gerente General de la Compañía; (ii) Informe de Auditoría Externa; (iii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos, documentos que han sido puestos en consideración de las socias de la compañía con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las Socias de la Compañía, y la señora Secretaria-Gerente General que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**SECRETARIA-GERENTE GENERAL**  
Por su propios y personales derechos  
y en representación de  
**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C. L.**  
**SOCIAS**



**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.**  
**PRESIDENTA**